



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00214696-UNC-ME#FD- “TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA GRADUADOS: “VIOLENCIA EN LAS RELACIONES LABORALES”

VISTO:

El **EX-2024-00214696-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica “**TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA GRADUADOS: “VIOLENCIA EN LAS RELACIONES LABORALES”**”, en el marco de los “**TALLERES DE PRÁCTICA PROFESIONAL**”, que fueran aprobados mediante **RD-2023-141-E-UNC-DEC#FD**.

El mismo es organizado por esa Secretaría de Graduados cuyas fechas previstas para su dictado son los días 15, 17, 22, 24 y 29 de abril de 2024, de 16 a 18 hs. con modalidad virtual plataforma Zoom.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de certificaciones abonarán los asistentes;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir obligatoriamente al 80% del total de las clases;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica “**TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA GRADUADOS: “VIOLENCIA EN LAS RELACIONES LABORALES”**”,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad académica “**TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA GRADUADOS: “VIOLENCIA EN LAS RELACIONES LABORALES”**”, en el marco de los “**TALLERES DE PRÁCTICA PROFESIONAL**”, organizado por esa Secretaría de Graduados cuyas fechas previstas para su dictado son los días 15, 17, 22, 24 y 29 de abril de 2024, de 16 a 18 hs. con modalidad virtual plataforma Zoom.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos siete mil (\$7.000) para egresados en general y un arancel diferenciado para aquellos profesionales que egresaron a partir del año 2020 hasta el año 2024 inclusive, siendo el mismo de pesos cinco mil (\$5.000), debiendo acreditar esta condición. El pago correspondiente se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

Art. 6º: Regístrese, gírese a Dirección General de Administración, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.